



UNA NUEVA HISTORIA

**CORACYT**

COORDINACIÓN DE RADIO, CINE  
Y TELEVISIÓN

**CONSEJO  
CIUDADANO**

# CONVOCATORIA PARA RENOVAR EL CONSEJO CIUDADANO

Consulta las bases y postúlate:

[www.coracyt.gob.mx](http://www.coracyt.gob.mx)



**Del 23 de octubre al  
3 de noviembre de 2023**

## **LA COORDINACIÓN DE RADIO, CINE Y TELEVISIÓN (CORACYT)**

Conforme al acuerdo del Comité de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión (CORACYT), celebrada el 23 de octubre de 2023, y con fundamento en el CAPÍTULO XI del Reglamento Interior de la CORACYT, que establece los lineamientos y facultades del Consejo Ciudadano, convoca a participar en el proceso de registro de aspirantes y en la correspondiente auscultación, que se llevarán a cabo para elegir a tres miembros del Consejo Ciudadano para el periodo 2023 – 2025, de acuerdo a la siguiente:

### **CONVOCATORIA PÚBLICA**

Para participar en el proceso de renovación de las y los integrantes del Consejo Ciudadano de la CORACYT

#### **BASES**

##### **I. Dirigida a los ciudadanos y ciudadanas**

Originarios y/o residentes del estado de Tlaxcala.

##### **II. Del Consejo Ciudadano**

Es el órgano plural y democrático formado por 3 Integrantes quienes representarán los intereses de los Ciudadanos ante la CORACYT, entre cuyas funciones se encuentran la de proponer criterios para asegurar la independencia editorial en las concesiones de radio y televisión de las que es titular el Gobierno del Estado de Tlaxcala, o empresas en las que éste tenga participación; analizar, opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que se desarrollen en las concesiones, así como proponer mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias, entre otras.

El cargo de Consejero Ciudadano es honorífico, es decir, no percibirá contraprestación alguna, y no generará relación laboral con el Gobierno del Estado de Tlaxcala. Ocupará el cargo por un período de dos años, y podrá ser reelecto en una sola ocasión.

El Comité de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano, integrado por la Titular de la CORACYT, así como los titulares de la Dirección de Televisión, Dirección de Radio y Dirección de Noticias y Programas Informativos, de conformidad con las facultades y criterios contenidos en el Reglamento Interior de la CORACYT y los Lineamientos del Consejo Ciudadano.

### **III. Requisitos**

Para formar parte del Consejo Ciudadano, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener la ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos y facultades;
2. Ser residente del Estado de Tlaxcala, por lo menos dentro de los últimos dos años;
3. Preferentemente tener experiencia y reconocimiento comprobable en los sectores académicos o profesionales en temas relacionados con los medios de comunicación y telecomunicaciones;
4. No ser empleado, colaborador y/o asesor de la CORACYT, ni de empresas en las que tenga participación el Gobierno del Estado de Tlaxcala;
5. No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo alguno como servidor público en los tres niveles de Gobierno: Federal, Local o Municipal, en los dos años anteriores a su designación;
6. No desempeñar, ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún partido político, en los dos años anteriores;
7. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena de prisión de más de un año;
8. Participar en el proceso de selección en los términos de la convocatoria respectiva.

### **IV. Registro de la solicitud de participación**

La Convocatoria se publicará en las páginas de Internet de la CORACYT.

Los aspirantes deberán entregar las propuestas de participación en las instalaciones de la CORACYT, con la siguiente información y documentación

1. Copia de acta de nacimiento;
2. Copia de Identificación oficial vigente;
3. Comprobante de domicilio;
4. Currículum Vitae;
5. Cartas de referencia profesional o académicas.
6. Escrito de solicitud de participación, con la siguiente información:
  - a) Nombre del participante
  - b) Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)
  - c) Exposición de motivos para participación, donde se haga constar que cuenta con la experiencia profesional o académica en el ámbito de medios de comunicación y telecomunicaciones, y demás razones objetivas que respalden la candidatura
  - d) Manifestar bajo protesta de decir verdad que se cumple con los requisitos de Participación



- e) Manifiestar bajo protesta de decir verdad que se somete al resultado del proceso de selección
- f) Consentimiento para que sus datos personales sean utilizados para los fines de la presente Convocatoria
- g) Firma del aspirante.

## **V. De la Selección**

**1.** El Comité de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano, conformado por la Titular de la CORACYT y los directores de Radio, de Televisión y de Noticias y Programas Informativos, recibirá las propuestas y documentación de los candidatos para ocupar los cargos de Consejeros Ciudadanos en las oficinas ubicadas en Privada Las Ánimas, número 3, Colonia Las Ánimas, Código Postal 90030, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., dentro del horario de las 09:00 a 18:00 horas en el período del 23 de octubre al 03 de noviembre del año 2023.

**2.** El día 10 de noviembre de 2023 el Comité de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano sesionará para llevar a cabo la revisión de las propuestas recibidas, y de acuerdo con las facultades conferidas en los Lineamientos del Consejo Ciudadano determinarán la lista de los tres aspirantes que serán parte del Consejo Ciudadano, ponderando la experiencia y conocimiento de los aspirantes. En dicha sesión del Consejo, se encontrarán tres testigos ciudadanos que observarán que el proceso de selección se lleve a cabo de manera objetiva y plural.

**3.** El día 13 de noviembre de 2023 el Comité de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano publicará en los medios con los que disponga la CORACYT, la lista de los Integrantes que formarán parte del Consejo Ciudadano, y a su vez, notificará personalmente a cada uno de los seleccionados.

**4.** Los Consejeros Ciudadanos aceptarán y tomarán protesta de sus cargos el día 16 de noviembre de 2023, ante la presencia del Comité de Evaluación y Selección del Consejo Ciudadano, y firmarán una constancia de compromiso para el desempeño de sus funciones.

**5.** El día 16 de noviembre de 2023 se Instalará el Consejo Ciudadano y llevará a cabo la Primera Sesión Ordinaria, donde se definirá el plan de trabajo y los mecanismos que se deberán implementar en las concesiones de radio y televisión.

Para dudas y aclaraciones, comunicarse al número telefónico 2464623651 dentro de un horario de las 09:00 a 18:00 horas, o enviar un correo electrónico a la dirección [coracyt\\_noticias@yahoo.com.mx](mailto:coracyt_noticias@yahoo.com.mx).

Para más Información ingresa al portal <http://www.coracyt.gob.mx>

Tlaxcala, Tlax., 23 de octubre de 2023